

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Secretaría de Turismo**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Secretaría de Turismo**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2020, asciende a \$ 41,384,120.87, el cual representa el 99.9 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo	\$30,000.00	
Bancos/Dependencias y Otros	2,678,727.18	\$0.91
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	22,098,188.66	
Fondos con Afectación Específica	16,577,205.03	11,585,777.97
Suma	\$ 41,384,120.87	\$ 11,585,778.88

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos Estatales	\$3,992,862.60	\$3,997,839.42
Fondo General de Participaciones	8,483,463.08	4,659,358.23
Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,426.90	
Fondo de Compensación	2,300,094.98	2,139,786.97
Fondo de Compensación del I.S.A.N.		3,963.88
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos		
Servicios Personales	975,343.18	563,236.70
Publicaciones Oficiales	740,800.07	400.00
Servicios Personales Ministrable		
ADEFAS		
Impuesto Sobre Nóminas	78,214.22	221,192.77
Suma	\$ 16,577,205.03	\$ 11,585,777.97

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$ 49,864.40, el cual representa el 0.1 por ciento del total del activo circulante, corresponde al periodo que se informa, se integra por los gastos a comprobar a funcionarios públicos, pendientes de recuperar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	49,864.40	
Suma		\$ 49,864.40	

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			
Por Gastos a Comprobar	< 365	\$ 49,864.40	
Suma		\$ 49,864.40	

No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 30 de septiembre de 2020, el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo, refleja un monto de \$15,471,112.73, el cual está integrado por el Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas "FIDETUR", que representa el 24.4 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR)	> 365	\$ 15,471,112.73	\$21,831,457.75
	Suma	\$ 15,471,112.73	\$21,831,457.75

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro incluye obras del 2010 que se encuentran en proceso jurídico, tomando en consideración que el seguimiento de la Dependencia ejecutora (Secretaría de Obras Publicas) provocó demandas para su terminación.

En proceso jurídico del ejercicio 2010: 7a. Etapa Programa San Cristobal de las Casas Pueblo Mágico (Arcotete), Mejoramiento de Imagen Urbana de Comitán de Domínguez 2a. Etapa.- Obras Terminadas ejercicio 2018: Desarrollo Integral Turístico del Volcán Tacaná 1a. etapa.

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro asciende a \$ 39,075,766.67, que representa el 61.8 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2019	2018
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	< 365	\$ 39,075,766.67	\$ 39,075,766.67
	Suma	\$ 39,075,766.67	\$ 39,075,766.67

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de **Secretaría de Turismo**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros organismos, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro asciende a \$ 1,501,773.99, que representa el 2.4 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 574,974.99	\$ 574,974.99
Vehículos y Equipo de Transporte	911,600.00	911,600.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,199.00	15,199.00
Suma	\$ 1,501,773.99	\$ 1,501,773.99

Activos Intangibles

Este rubro representa los activos intangibles que son propiedad de **Secretaría de Turismo**, como son: software y licencias, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de las áreas administrativas; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores.

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro asciende a \$ 26,131.86.

CONCEPTO	2020	2019
Software	\$ 26,131.86	\$ 26,131.86
Suma	\$ 26,131.86	\$ 26,131.86

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Este rubro representa la depreciación aplicada a los bienes tangibles e intangibles que son propiedad de **Secretaría de Turismo**, para lo cual se utilizó la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, de acuerdo a los procedimientos y a las normas establecidas para el ejercicio 2020.

Al periodo que se informa, este rubro asciende a \$ (474,089.12) que representa una disminución del 0.7 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ (474,089.12)	\$ (474,089.12)
Suma	\$ (474,089.12)	\$ (474,089.12)

CONCEPTO	MONTO DEL BIEN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 574,974.99		\$ (463,769.72)	10 y 33.3 %
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,199.00		(10,319.40)	10 %
Suma	\$ 590,173.99		\$ (474,089.12)	

Activos Diferidos

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro refleja un monto de \$ 7,650,556.47, el cual representa el 12.1 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado, por operaciones que están en proceso de regularización presupuestal del ejercicio 2012 por pago de servicios personales que están en proceso de regularización presupuestal, los cuales fueron financiados con anticipo de ministración; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

CONCEPTO	2020	2019
Otros Activos Diferidos	\$ 7,650,556.47	\$ 7,635,186.61
Suma	\$ 7,650,556.47	\$ 7,635,186.61

CONCEPTO	2020	2019
Otros Activos Diferidos		
Ingresos Estatales	\$ 7,635,186.61	\$ 7,635,186.61
Fondo General de Participaciones	14,932.22	
Fondo de Compensación	437.64	
Suma	\$ 7,650,556.47	\$ 7,635,186.61

Otros activos no Circulantes.

Este rubro refleja al 30 de septiembre de 2020 un monto de \$ 12,761.80, dentro de la cuenta se incluye el monto de bienes que se otorgaron en comodato al Consejo Estatal del Café, con la intervención de la Dirección de Patrimonio dependiente del Instituto de la Consejería Jurídica del Estado.

CONCEPTO	2020	2019
Bienes en Comodato		
Mobiliario y Equipo de Administración	12,761.80	25,523.62
Suma	\$ 12,761.80	\$ 25,523.62

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Secretaría de Turismo**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de septiembre de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro asciende a \$ 1,467,206.87, el cual representa el 30.0 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: por las aportaciones patronales al IMSS, INFONAVIT, Impuestos Sobre Nomina y como sueldos y salarios. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, las cuales se encuentran pendientes de enterar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 43,582.42	\$ 352,633.14
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,314,067.82	880,191.80
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	142.29	552.88
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	109,414.34	5,967.00
	Suma	\$1,467,206.87	\$ 1,239,344.82

Otros Pasivos a Corto Plazo

Este rubro asciende a \$ 3,412,500.00, el cual representa el 70.0 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por el depósito a la cuenta FAFEF 2020, recursos federales previstos con Memo no. SA/SUBE/0047/2020 de fecha 21 de enero del 2020.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Otros Pasivos Circulantes			
Por Fondos Estatales y Federales	> 365	\$ 3,412,500.00	\$ 0.00
	Suma	\$ 3,412,500.00	\$ 0.00

No Circulante
Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 6,092,862.60 que representa el 44.2 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, por la contratación de servicios con proveedores, y por otras deudas comerciales, las cuales se encuentran pendientes de liquidar, las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 30 de septiembre de 2020.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Proveedores por Pagar a Largo Plazo			
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP	> 365	\$ 6,092,862.60	\$ 6,092,862.60
	Suma	\$ 6,092,862.60	\$ 6,092,862.60

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 7,702,332.10 que representa el 55.8 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por anticipos de ministración para el pago de servicios personales que están en proceso de regularización presupuestal del ejercicio 2012.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Anticipos de Ministración	Acreedora	\$ 7,702,332.10	\$ 7,702,332.10
	Suma	\$ 7,702,332.10	\$ 7,702,332.10

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Secretaría de Turismo**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 30,031,429.95.

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de **Secretaría de Turismo**.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 84,699,630.43	\$ 120,033,274.02
	Suma	\$ 84,699,630.43	\$ 120,033,274.02

Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a las aperturas de cuentas bancarias, por depósitos en efectivo, asimismo, por diferencia de Retenciones del 2% Impuestos Sobre Nomina.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Otros Ingresos y Beneficios			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	\$ 1.40	\$ 1.03
	Suma	\$ 1.40	\$ 1.03
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$ 84,699,631.83	\$ 120,033,275.05

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CONCEPTO	2020	2019
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 26,947,722.55	\$ 40,732,975.76
Materiales y Suministros	1,008,967.54	1,418,033.91
Servicios Generales	24,588,918.00	49,093,759.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	100,000.00	100,000.00
Subsidios y Subvenciones	9,831.26	943,872.89
Ayudas Sociales	2,000,000.00	5,000,000.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,761.82	87,758.73
Otros Gastos	0.71	164,941.49
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 54,668,201.88	\$ 97,541,342.69

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra principalmente de la siguiente manera: el importe de \$26,947,722.55 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en **Secretaría de Turismo**, así como, el importe de 24,588,918.00 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, y Ayudas Sociales a la encargada de la organización de la Feria Tapachula por \$2,000,000.00, correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

Así mismo, derivado del análisis comparativo de los Gastos y Otras pérdidas al periodo que se informa, se explican las cuentas que representan una variación significativa en relación al ejercicio anterior, integrado por: servicios personales menor al ejercicio anterior por \$13,785,253.21, servicios generales con un importe menor por \$ 24,504,841.91, lo cual se debe a gastos institucionales que se devengarán en los siguientes trimestres del presente ejercicio.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de **Secretaría de Turismo**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de septiembre de 2020, el cual asciende a \$ 30,031,429.95

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan, los registro de nuevos valores a vehículos y equipos de transportes, reintegro de operaciones de ejercicios anteriores, por reintegros economías a la TESOFE, reintegros por cancelación de saldos de la cuenta 1115 Fondos con Afectación Específica, depuración contable, Regularización Presupuestal de la Cuenta 1279, transferencias de saldos de fideicomisos no recuperables, y por Gastos de Inversión de Años Anteriores a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 86,023,098.10.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 23,230,166.46

CONCEPTO	2020	2019
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	30,031,429.95	22,491,932.36
Resultados de Ejercicios Anteriores	55,991,668.15	40,300,999.28
Suma	\$ 86,023,098.10	\$ 62,792,931.64

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 30,031,429.9 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 30,031,429.95	\$ 22,491,932.36
Suma		\$ 30,031,429.95	\$ 22,491,932.36

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: reintegros de años anteriores y depuración de saldos.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Transferencias, Bajas de Bienes, Reintegros, y Depuración Contable.	\$ 55,991,668.15	\$ 40,300,999.28
	Suma	\$ 55,991,668.15	\$ 40,300,999.28

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo	30,000.00	
Bancos/Dependencias y Otros	2,678,727.18	0.91
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	22,098,188.66	
Fondos con Afectación Específica	16,577,205.03	11,585,777.97
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 41,384,120.87	\$ 11,585,778.88

Al 30 de septiembre de 2020, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 30,031,430.66	\$ 22,744,632.58
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Depreciación de Bienes Muebles		62,473.22
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro		25,285.51
Gastos de Ejercicio Anteriores		164,940.59
Otros Gastos Varios	0.71	0.90
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 30,031,429.95	\$ 22,491,932.36

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 (Pesos)**

Total de Ingresos Presupuestarios	\$84,699,630.43
--	------------------------

Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1.40
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	1.40
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	

Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	

Total de Ingresos Contables	\$84,699,631.83
------------------------------------	------------------------

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 (Pesos)**

Total de Egresos Presupuestarios	\$54,655,439.35
---	------------------------

Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

Más Gastos Contables No Presupuestarios	12,762.53
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,761.82
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolesc.	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	0.71
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

Total de Gastos Contables	\$ 54,668,201.88
----------------------------------	-------------------------

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de **Secretaría de Turismo**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de septiembre de 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** Refleja las emisión de obligaciones al 30 de septiembre de 2020:

CONCEPTO	2020
Cuentas de Orden Contables	
Contables	\$51,278,227.90
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	51,276,892.90
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	1,335.00

CONCEPTO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO (DÍAS)
Avales y Garantías			
Fianzas Otorgadas para Respaldo de Obligaciones no Fiscales del Gobierno	\$ 51,276,892.90	N/A	>365 Días
Bienes en Concesionados o en Comodato			
Bienes Bajo Contrato en Comodato	1,335.00	N/A	>365 Días
Suma	\$ 51,278,227.90		

- **Presupuestarias:**
 - **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. **(No Aplica).**
 - **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto de **Secretaría de Turismo.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE TURISMO
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página 16 de 25

Fecha: 28/07/2020

CONCEPTO	2020
Cuentas de Orden Presupuestarias	
Cuentas de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	149,368,768.35
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,956,505.38
Presupuesto de Egresos por Ejercer	79,164,697.55
Presupuesto de Egresos Comprometido	8,592,126.07
Presupuesto de Egresos Devengado	131.93
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,314,067.82
Presupuesto de Egresos Pagado	53,341,239.60

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Secretaría de Turismo; es una Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y además disposiciones legales aplicables dentro del ámbito de su competencia, como lo establece el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Secretaría de Turismo, tiene como objetivo principal desarrollar, promover y difundir el turismo y la inversión en el Estado, estableciendo vínculos con actores del sistema nacional e internacional, así como la apertura y potencial productivo para generar credibilidad y confianza en los distintos países y embajadas, con agencias y organismos internacionales detonantes del desarrollo turístico de la Entidad.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo turístico del Estado, con una visión estratégica y corresponsable, a través de su planeación, impulso al desarrollo de la oferta, a la inversión, comercialización y promoción turística, misma que fortalezca la competitividad del sector y su industria, garantizando una mayor calidad de los servicios, posicionando a Chiapas como un destino altamente competitivo a nivel nacional e internacional.

VISIÓN

Chiapas habrá posicionado la actividad turística como una de las de mayor importancia para el desarrollo económico del estado, gracias a la diversidad de su oferta turística con altos estándares de calidad, la hospitalidad de su gente y la percepción de seguridad para el Turista.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de **Secretaría de Turismo** es aceptable durante el ejercicio; debido a que son tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

La **Secretaría de Turismo;** Con el Periódico Oficial, alcance al No. 32 de fecha 10 de agosto de 1977, se crea la Comisión de Fomento Turístico, dependiente del Ejecutivo del Estado.

En el Periódico Oficial, alcance al No. 21 de fecha 25 de mayo de 1983, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y se crea la Coordinación General de Promoción Turística y Artesanal, dependiente del Ejecutivo del Estado.

En el Periódico Oficial No. 1 de fecha 08 de diciembre de 1988, Decreto No. 8, se publica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la cual faculta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Económico para la explotación de los recursos turísticos del Estado, así como vigilar, controlar y supervisar de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia, la prestación de los servicios turísticos que se realicen y de dictar las medidas de protección al turismo, por lo que a partir de esta fecha se integra el Departamento de Turismo a la Secretaría antes mencionada.

A través del Periódico Oficial No. 58 de fecha 24 de enero de 1990, por Decreto No. 16, se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en esta Ley se crea la Dirección de Turismo en la Secretaría de Fomento Económico.

El 9 de febrero de 1994, el Gobierno del Estado publica en el Periódico Oficial No. 297-3ª. Sección, Decreto No. 141, crea la Secretaría de Desarrollo Turístico transfiriendo las funciones de la Dirección de Turismo la cual dependía de la Secretaría de Fomento Económico a la nueva dependencia.

El 8 de diciembre de 2000, el Gobierno del Estado publica en el Periódico Oficial No. 001 Decreto No. 8, el cambio de denominación a Secretaría de Turismo.

Por medio del Dictamen No. SA/DOM/005/2001 de fecha 2 de enero del año 2001, se autoriza la reestructuración orgánica y la plantilla de personal de la Secretaría de Turismo.

Con fecha 31 de octubre de 2001, se emite Dictamen No. SA/DDA/208/2001, en el que se autoriza la creación de dos órganos administrativos en la Unidad de Informática: el Área de Desarrollo de Sistemas y Web y el Área de Producción y Servicio a Usuarios.

De acuerdo al Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/216/2008 de fecha 18 de agosto de 2008, se autoriza la reestructuración orgánica de los puestos y plazas convirtiéndose en Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos.

Con fecha 24 de diciembre de 2008, mediante Decreto No. 019, publicado en el Periódico Oficial No. 132, 2ª. Sección, Tomo III, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se cambia la denominación de Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos a Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales.

Se dio cumplimiento al citado Decreto, a través del Dictamen No. SH/0019/2009 con fecha 16 de enero de 2009, en el cual se autoriza el cambio de denominación y reestructuración orgánica de la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos a Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales, la creación de la Dirección de Mercadotecnia así como la transferencia de la Delegación Regional V Norte (Sede Pichucalco) a la Coordinación de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Economía y la Dirección de Promoción y Consolidación de Corredores a la Subsecretaría de Industrialización y Promoción de Inversiones.

Con el Dictamen No. SA/SUBA/DGRH/DEO/129/2009 de fecha 02 de abril de 2009 se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes como Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, adscrita a la Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales y con él se elimina la Unidad de Congresos y Visitantes.

Con Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/215/2009 de fecha 15 de julio de 2009, se creó la Dirección de Política Gastronómica y se cambia de denominación a la Dirección de Información, Análisis, y Difusión Internacional por Dirección de Programas Especiales.

Mediante Decreto No. 045, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 207, 2ª. Sección, Tomo III, de fecha 30 de diciembre de 2009, se cambia de denominación de Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales a Secretaría de Turismo.

Para dar cumplimiento a dicho Decreto, se emitió el Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/105/2010 de fecha 19 de febrero 2010, se realiza la reestructuración de la Secretaría de Turismo y cambio de denominación de la Secretaría de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional.

Por medio de Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/069/2014 de fecha 04 de Marzo de 2014, se creó la Unidad de Enlace Interinstitucional y se cambia de denominación a la Dirección de Mercadotecnia por Dirección de Mercadotecnia e Innovación Turística, así como al Departamento de Calidad y Desarrollo para quedar como Departamento de Innovación Turística.

Por medio de Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/230/2014 de fecha 07 de Agosto de 2014, se creó la Subsecretaría de Comercialización y Financiamiento Turístico.

Derivado de Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/035/2015 de fecha 28 de Enero de 2015, por el cual se crea la Dirección de Comercialización de Espacios Turísticos y la Dirección de Financiamiento Turístico

Con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo turístico en el Estado, se hace la adecuación del órgano administrativo que atienda el crecimiento turístico en la Entidad; por tal motivo, la Secretaría de Hacienda autorizó la modificación de la Subsecretaría de Comercialización y Financiamiento Turístico, mediante Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/195/2015 de fecha 06 de Mayo de 2015; Quedando esta como Subsecretaría de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas, asimismo, autorizó el cambio de denominación los órganos administrativos: de Dirección de Comercialización de Espacios Turísticos a Dirección de Impulso al Financiamiento y de Dirección de Financiamiento Turístico a Dirección de Inversiones Turísticas, ambas adscritas a la Subsecretaría antes mencionada.

Por medio de Dictamen No. SH/CGRH/DEO/005/2017, se adecuó la estructura orgánica de la Secretaría de Turismo, llevándose a cabo la cancelación de 02 órganos administrativos en base a las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública del Estado de Chiapas:

- * Área de Desarrollo de Sistemas y Web
- * Área de Producción y Servicios a Usuarios

Con el propósito de fortalecer el funcionamiento administrativo y operativo de los procesos de trabajo en los órganos administrativos de la Secretaría de Turismo, fue necesaria realizar una adecuación a su estructura orgánica y plantilla de plazas, por lo que la Secretaría de Hacienda, en base al Dictamen No. SH/CGRH/DEO/310/2017 de fecha 01 de agosto de 2017, aprobó la adecuación a la estructura orgánica y plantilla de plazas en la Secretaría de Turismo, generándose el cambio de denominación de algunos órganos administrativos y la cancelación de otros 07 órganos administrativos con vigencia al 01 de julio de 2017.

Derivado de la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el periódico oficial del Estado número 414 de fecha 8 de diciembre de 2018, en donde se establece que el Titular del Poder Ejecutivo determinará las instancias administrativas y de gobierno que atenderán las regiones socioeconómicas, la Secretaría de Hacienda emitió dictamen número SH/CGRH/DEO/219/2018 a través del cual se definieron las presencias regionales actuales de la Secretaría de Turismo, mediante Unidades de vinculación.

Con base al dictamen No. SH/CGRH/DEO/143/2019, se creó el Departamento de Verificación Turística dependiendo de la Dirección de Capacitación Fomento a la Calidad y Verificación Turística, para cumplir con las acciones en esa materia.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Secretaría de Turismo, es responsable de Planear, organizar y coordinar acciones que posicionen a Chiapas como destino turístico altamente competitivo, mediante el desarrollo de la infraestructura, la promoción, difusión, comercialización de la oferta turística, capacitación, gastronomía y atención al turista, para el desarrollo sustentable de Chiapas.

b) Principal Actividad

- Búsqueda de la generación de oportunidades para el desarrollo turístico, implementando estrategias para posicionar a Chiapas a nivel mundial como destino turístico, con el propósito de proyectarlo como mejor lugar para visitar e invertir.

c) Ejercicio Fiscal

2020

d) Régimen Jurídico

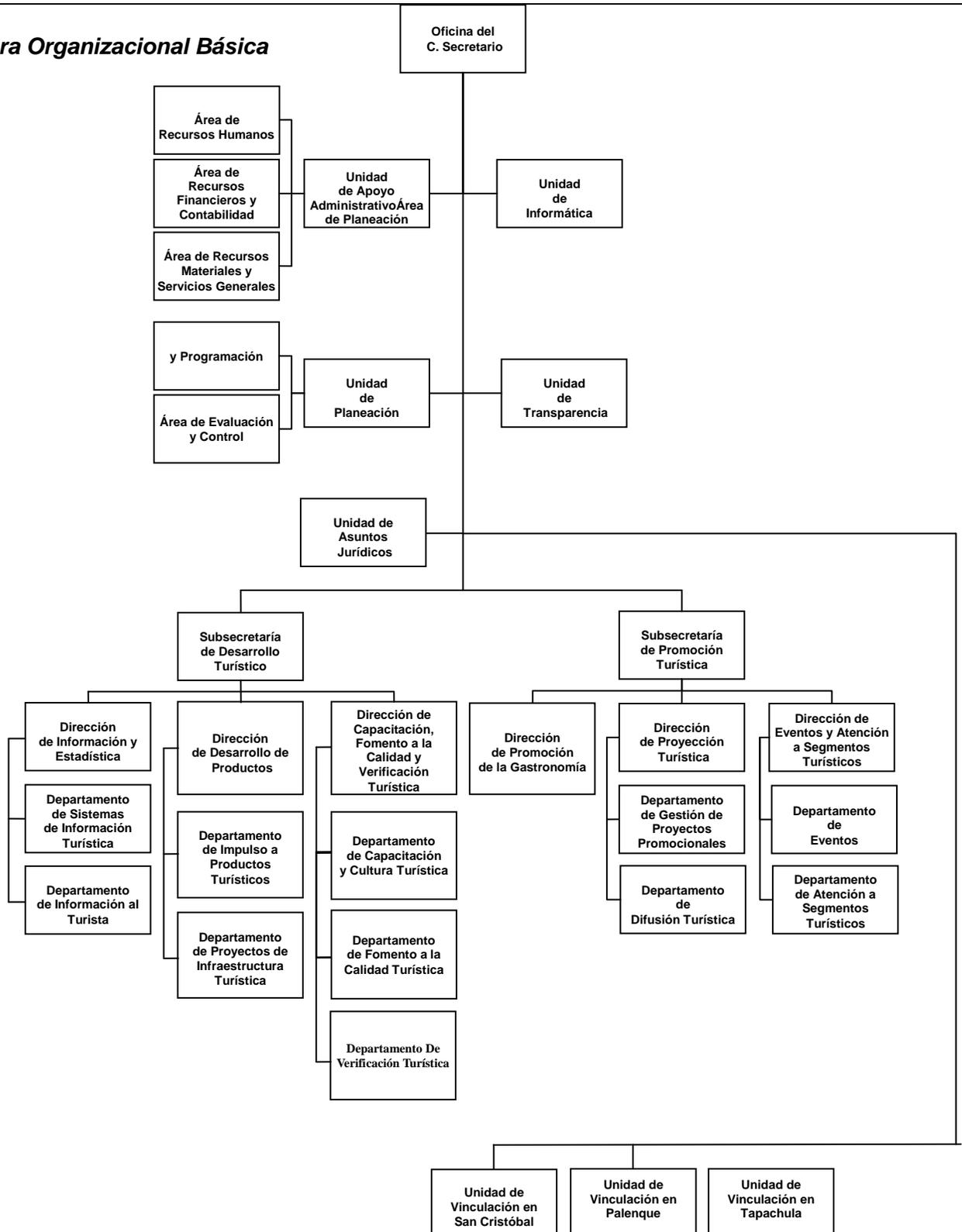
La Secretaría de Turismo; está registrada ante la Administración Pública Estatal Centralizada, conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 28 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y su tributación se incluye dentro de las obligaciones que concentra la Dependencia normativa hacendaria estatal.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La Secretaría de Turismo, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la LISR, pero tiene otras obligaciones de enterar las retenciones a terceros a través de la Dependencia normativa hacendaria estatal, como:

- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles y honorarios de prestadores de servicios.
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

Fideicomiso para la para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a la **Secretaría de Turismo**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la **Secretaría de Turismo**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

(No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 30 de septiembre de 2020, se reporta una variación positiva de \$ 29,848,206.39, el cual es mayor en comparación al ejercicio 2019.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva por \$ 29,798,341.99, del rubro efectivo y equivalentes se debe principalmente a saldos disponibles de fondo revolvente, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales y Fondos con Afectación Específica, para pagos de gastos en los siguientes trimestres del ejercicio.
- b) La variación positiva por \$ 49,864.40, del rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes se debe a los gastos pendientes a comprobar de personal de esta dependencia.
- c) La variación negativa por \$ (6,360,345.02), del rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo se debe a los rendimientos y gastos generados por el Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas.
- d) La variación positiva por \$ 15,369.86, del rubro Activos Diferidos se debe principalmente al pago de nomina de sueldos al personal de confianza de la secretaria de turismo, pendiente de regularización presupuestaria

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	81,207,530.26	1,093,116,648.	1,069,626,179.17	104,697,999.67	23,490,469.41
Activo Circulante	11,585,778.88	1,089,058,255.00	1,059,210,048.61	41,433,985.27	29,848,206.39
Efectivo y Equivalentes	11,585,778.88	1,088,325,370.20	1,058,527,028.21	41,384,120.87	29,798,341.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		732,884.80	683,020.402	49,864.40	49,864.40
Activo No Circulante	69,621,751.38	4,058,393.58	10,416,130.56	63,264,014.40	(6,357,736.98)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	21,831,457.75	3,877,436.95	10,237,781.97	15,471,112.73	(6,360,345.02)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,075,766.67			39,075,766.67	
Bienes Muebles	1,501,773.99			1,501,773.99	
Activos Intangibles	26,131.86			26,131.86	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(474,089.12)			(474,089.12)	
Activos Diferidos	7,635,186.61	180,956.63	165,586.77	7,650,556.47	15,369.86
Otros Activos no Circulantes	25,523.62		12,761.82	12,761.82	(12,761.82)

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas

TIPO	MONTO
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas	\$ 15,471,112.73
Total	\$ 15,471,112.73

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) *Principales Políticas de Control Interno*

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) *Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance*

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”